



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

"" Por este medio le solicito información referente a los centros de acogimiento de niñas, niños y adolescentes que estén registrados a nivel nacional. En el caso que haya centros de acogimiento especializados en el cuidado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, favor indicarlo.

De igual manera, el solicito información pertinente a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que se encuentran en estado de abandono.""

1. Declárese incompetente la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de Acceso a la Información Pública para conocer sobre la información pretendida por el petionario, con base a lo dispuesto en los artículos 68 inciso 2º LAIP y 49 de su Reglamento.
2. Su solicitud deberá ser dirigida al Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por ser este el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección donde se ubica la Unidad de Acceso a la Información Pública a la que debe dirigirse es: Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica #2, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información, Licda. Marcela Elizabeth Granados Méndez, al correo: oficialdeinformacion@isna.gob.sv o al teléfono 2593- 5474.



Laura Lisett Centeno Zavaleta
Oficial de Información
CONNA